ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:45 horas del día 4 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación del sobre 1ª, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021 419038
Denominación: "COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Cloud_IA E-Infraestructura ambiental para el desarrollo de soluciones basadas en la integración espacial normalizada de variables"

Presupuesto (IVA excluido): 1.694.169,63 € (un millón seiscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y nueve con sesenta y tres céntimos).

Presidenta:
Dª. Ana Monzón Muñoz.
Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Mónica Ortiz Sánchez.
Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Emilio Gómez Expósito.
Interventor de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª Elena Ortega Díaz.
Coordinadora del Área de Información, Evaluación y Análisis Ambiental de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático
Dª. Isabel Molina Díaz.
Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:
Dª. Raquel Sola Rodríguez
Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Junta de Andalucía

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo las vocales técnicas a través de "Circuit" y el resto de los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose el acto con el examen de la documentación de subsanación requerida a las siguientes empresas:

- **UTE SRM CONSULTING- EPTISA TI.**
- **UTE GUADALTEL - EVENOR TECH – TELESPAZIO**
- **UTE EVERIS SPAIN SLU - EVERIS INGENIERIA SLU - RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS SL SOOLOGIC TECHNOLOGICAL SOLUTIONS SL**
- **BAHIA SOFTWARE SLU**

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación requerida a las citadas entidades cumple en todos sus términos el requerimiento citado. Por ello se acuerda admitir a las siguientes empresas:

- **UTE SRM CONSULTING- EPTISA TI**
- **UTE GUADALTEL - EVENOR TECH – TELESPAZIO**
- **UTE EVERIS SPAIN SLU - EVERIS INGENIERIA SLU - RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS SL SOOLOGIC TECHNOLOGICAL SOLUTIONS SL**
- **CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPECIAL S.A.U. (COTESA)**
- **BAHIA SOFTWARE SLU**

Respecto a la solvencia económica de las UTEs, hay que señalar que la UTE SRM CONSULTING-EPTISA TI, la entidad EPTISA TI, cumple con la solvencia económica. Y en cuanto a la UTE GUADALTEL - EVENOR TECH – TELESPAZIO, es GUADALTEL la entidad que cumple con la solvencia económica.

En este sentido cabe mencionar la Resolución 120/2018 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, que viene a decir: *" (…) Como bien es sabido, las UTEs son un sistema de agrupación de empresas que da lugar a un ente sin personalidad jurídica, que tiene como fin la ejecución de una obra, servicio o suministro determinado. Al no tener la UTE personalidad jurídica propia, los requisitos de capacidad y solvencia- al igual que el de clasificación- y la ausencia de circunstancias que prohíban la contratación, han de referirse a los miembros que la conforman y la solvencia de la que careciera alguno de ellos puede completarse con la que tenga el resto de miembros de la UTE (...)"*

Junta de Andalucía

Acto seguido, se procede a la remisión de la documentación relativa a la solvencia técnica a la Comisión Técnica del órgano de contratación para su valoración. Hecho que se produce antes de la firma de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

LA SECRETARIA
Fdo.: Raquel Sola Rodríguez